

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 1/95
8 de Febrero de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan José Cubiles Calle

Sres. Concejales

D. Pedro Pérez Morales

D. José Luis Ortega Mejías

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Calderón Cazalla, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Rafael Sevilla Ramírez, D. Antonio Barroso Hidalgo y D. José Cuadros Pernía. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- TOMA DE POSESION DE D. MANUEL MORILLA MEDINA COMO CONCEJAL POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA.- No ha lugar, ya que no asiste dicho señor.-

2º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Diciembre de 1.994; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

3º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- Se propone por el Sr. Alcalde a los asistentes la declaración de urgencia de los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión, acordando los asistentes por unanimidad aprobar dicha propuesta.-

4º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha de la anterior sesión, numerados del 166 al 171 de 1.994 y del 1 al 12 de 1.995, todos ellos incluidos. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

5º.- CORRESPONDENCIA Y BOLETINES OFICIALES.- No hay escritos de que dar lectura.-

6º.- GESTIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en próxima sesión se dará cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión.-

7º.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE

ENERO DE 1.995.- Expuesto a los asistentes dicho expediente, acuerdan los mismos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.995, cuyo resumen numérico general es el siguiente:

<u>Conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Población derecho a 1-1-94....	1.004	515	489
Altas desde 1-1-94 a 1-1-95..16	8	8
Bajas desde 1-1-94 a 1-1-95.....	15	8	7
Población derecho a 1-1-95....	1.005	515	490

Segundo: Exponer al público este expediente, en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado el acuerdo si no se presentaren aquellas.

Tercero: Remitir al Instituto Nacional de Estadística la documentación de dicha rectificación.-

8º.- ADECUACION CUOTAS Y GASTOS DIVERSOS AL REGLAMENTO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.- Se da lectura de escrito de la Mancomunidad Sierra de Cádiz solicitando conformidad de esta Corporación a la aplicación de las cuotas de contratación, gastos de reconexión y derecho de acometida al Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua (Decreto 120/1991, de 11 de Junio), que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 295, de 23 de Diciembre de 1.993.

Los asistentes acuerdan por unanimidad prestar la conformidad de esta Corporación a la citada aplicación.-

9º.- CONVENIO DE CULTURA 1.995.- Se expone a los asistentes las actividades y presupuesto del Programa de Cultura 1.995, que es objeto de Convenio, como en años anteriores, con el Patronato Provincial de Cultura de la Excma. Diputación Provincial.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el Programa de Cultura 1.995, cuyas actividades y presupuesto son las siguientes:

1. Taller de Pintura.....	230.000
2. taller de Fotografía.....	230.000
3. Taller de Manualidades.....	200.000
4. Aula de Baile.....	210.000
5. Jornadas de Cultura y Medio Ambiente.....	300.000
6. Actuaciones Escénicas y Musicales.....	550.000
7. Feria del Libro.....	50.000
8. Jornadas de la Tercera Edad.....	100.000
9. Taller de Diseño Gráfico.....	130.000
<u>Total.....</u>	<u>2.000.000</u>

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Fundación Provincial de Cultura, solicitando de la misma que subvencione la financiación de dicho Programa.-

10.- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.995.- Dada lectura de escrito de la Excma. Diputación Provincial en relación con dicho programa, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial que incluya en el programa 1.995 de obras del Plan de Empleo Rural las siguientes:

* Construcción de dos naves industriales

- * Muros de contención en Calle Trasera a Molino
- * Conservación y desarrollo del patrimonio forestal
- * Comunicación de las Barriadas La Pacheca y El Tejar

Segundo: Solicitar, asimismo, de la Excm. Diputación Provincial que asuma la realización de dichas obras a través de su Unidad de Gestión P.E.R.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Entidad Provincial.-

11.- SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL USADO PARA SU RECICLADO.- Dada lectura de escrito de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, en relación con oferta de un empresario de Ubrique para dicha recogida, los asistentes acuerdan por unanimidad prestar la conformidad de esta Corporación a la negociación para el establecimiento de dicho servicio.-

12.- DELIMITACION DEL AREA DE COBERTURA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.- Dada lectura de escrito de la Mancomunidad Sierra de Cádiz, y luego de un prolongado debate, los asistentes acuerdan dejar pendiente este asunto para una próxima sesión, una vez que se cuente con una mayor información por parte de la Entidad comarcal.-

13.- PROPUESTA DE APROBACION DE DIVERSAS FACTURAS DE 1.994 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 1.995.- Dada lectura de relación de facturas del pasado año 1.994, que no pudieron ser abonadas con cargo al Presupuesto General de dicho ejercicio por falta de consignación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Unico: Abonar con cargo al Presupuesto General para 1.995 facturas de 1.994, un total de 39 facturas, cuyo importe total asciende a la cantidad de 692.987 (Seiscientos noventa y dos mil novecientas ochenta y siete) pesetas, con el siguiente detalle por partidas:

- 1.10.....	54.000
- 1.21.....	67.200
- 1.22.....	44.500
- 1.23.....	12.960
- 4.21.....	192.362
- 4.22.....	144.290
- 4.62.....	177.675.-

14.- INSTALACION DE BUZON DEL SERVICIO DE CORREOS.- Dada lectura de escrito remitido por la Oficina Técnica de Olvera del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la colocación de dos buzones de correos en esta localidad: Paseo Vereda Ancha y Barriada de San Roque.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Oficina Técnica en Olvera del citado Organismo Autónomo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Juan José Cubiles Calle

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 2/95
30 de Marzo de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan José Cubiles Calle

Sres. Concejales

D. Pedro Pérez Morales

D. José Luis Ortega Mejías

D. Juan José Calderón Cazalla

D. Antonio Barroso Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Rafael Sevilla Ramírez, D. José Cuadros Pernía y D. Manuel Morilla Medina. En la parte destinada al público, dos personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- TOMA DE POSESION DE D. MANUEL MORILLA MEDINA COMO CONCEJAL POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA.- No está presente D. Manuel Morilla Medina.-

2º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de Febrero de 1.995; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

3º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- Se propone por el Sr. Alcalde, tras breve explicación de la Secretaría, que sea declarada de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos relacionados en los puntos 6º a 17, ambos incluidos.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, declarar de urgencia la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos numerados del 6º al 17, ambos incluidos.-

4º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha de la anterior sesión, numerados del 13 al 35, ambos incluidos y todos ellos de 1.995. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

5º.- GESTIONES DE LA ALCALDIA.- Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a los asistentes de diversas gestiones realizadas desde la fecha de la anterior sesión:

* Caminos rurales: antes de Mayo puede comenzar la reparación de diversos caminos y está preparada una segunda fase de caminos nuevos.

* Carretera de Olvera: quedó paralizada la obra, que está previsto comience de nuevo el próximo miércoles.

* Delegación de Educación: ha concedido 3.000.000 de pesetas para obra de pista polideportiva.

* Delegación de Gobernación: El Patronato para Mejora de los Equipamientos Locales ha concedido subvención para obra de accesos al Parque de las Antiguas Murallas, cuyo presupuesto asciende a 2.000.000 de pesetas, con una aportación municipal.

* Esta incluida en Planes Provinciales de 1.995 la segunda fase de la obra de Piscina, con igual presupuesto y aportación municipal que el pasado año.

* Obras P.E.R.: Ya se han presentado las obras de este año.

D. Antonio Barroso pregunta sobre las obras actualmente en ejecución, respondiéndole los señores Alcalde y Teniente de Alcalde D. Pedro Pérez Morales.

Seguidamente se produce un pequeño debate sobre obras en general, sobre curso de albañilería y sobre los desperfectos del depósito nuevo de agua.

D. Pedro Pérez Morales afirma que no está de acuerdo con la marcha del citado curso y pregunta sobre el tema de la traída de agua desde Las Canteras.

Por el Sr. Alcalde se comenta que los técnicos opinan que no es necesario un nuevo depósito.-

6º.-ASOCIACION A FREMAP PARA COBERTURA DE RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.- Expuesto el tema a los asistentes por la Alcaldía y Secretaría Intervención, incluida propuesta de acuerdo, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Asociarse a Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, por plazo de un año, prorrogable por sucesivos periodos de un año, salvo acuerdo en contra, a efectos de cubrir dichos riesgos del personal de esta Corporación.

Segundo: Remitir copia de este acuerdo a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Cádiz y a la Dirección Provincial en Cádiz de Fremap.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma, en su caso, de los documentos necesarios para culminar este expediente.-

7º.- TRANSCRIPCION MECANIZADA DE ACTAS Y RESOLUCIONES.- Por la Secretaría Intervención se explica a los asistentes el alcance y contenido del acuerdo a adoptar, tras de lo cual los asistentes acuerdan por unanimidad, y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Utilizar medios mecánicos para la transcripción de las actas de las sesiones de los órganos colegiados de esta Corporación y resoluciones de la Alcaldía, así como para anotar los asientos en los Libros de entrada y salida de documentos.

Segundo: Que se utilice para ello papel timbrado del Estado.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del Decreto 245/1985, de 20 de Noviembre.-

8º.- ADHESION A ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

SOBRE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.- Dada lectura de escrito de la Diputación Provincial, los asistentes acuerdan por unanimidad, mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Manifiestar la adhesión de esta Corporación a acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial sobre programa de Teleasistencia Domiciliaria.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Entidad provincial.-

9º.- **OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1.995.-** Se expone a los asistentes por la Secretaría Intervención que se trata de proceder a tramitar expediente para cubrir la plaza que quedará vacante el próximo mes de noviembre por jubilación forzosa de D. Ernesto Ortega Guerra, de forma que las funciones que la misma desempeña no queden desatendidas.

Interviene seguidamente D. Pedro Pérez Morales para exponer que se debe incluir asimismo plaza para mantenimiento en general, que incluiría parques, jardines, colegios, y otros servicios, muy necesaria en este Ayuntamiento.

Expone el Sr. Alcalde que con el Presupuesto de que se dispone no hay posibilidad de incluir otra plaza más, tras de lo cual somete el asunto a votación.

Los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la oferta de empleo público del presente año, en la que se incluye la siguiente plaza:

- Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D

- Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

- Número de vacantes: Una

- Denominación: Agente.

Segundo: Exponer al público dicha oferta, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado.-

10.- **CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR PLAZA DE POLICIA LOCAL.-** Dada lectura de las bases redactadas para regular la convocatoria antes citada, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Convocar oposición libre para cubrir plaza de Policía Local, que quedará vacante el próximo mes de Noviembre por jubilación forzosa del funcionario que actualmente la ocupa, no pudiendo tomar posesión quien resulte aprobado hasta que se produzca dicha jubilación.

Segundo: Aprobar las bases redactadas al efecto, que serán publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y una referencia a dicha publicación en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y del Estado.-

11.- **SOLICITUD DE INSCRIPCION DEL AYUNTAMIENTO COMO ENTIDAD COLABORADORA EN EL PROGRAMA DE PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETOES DE CONCIENCIA.-** Dada lectura de diversos documentos remitidos por el Servicio de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el régimen de prestación social de los objetores de conciencia.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones y firmar los documentos necesarios para culminar este expediente.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación

necesaria, a la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.-

12.- USO DEL LOCAL MULTIUSOS.- Se expone por el Sr. Alcalde a los asistentes en relación con este asunto que existe gran interés por parte de varios vecinos en alquilar este local para comuniones, bautizos y bodas; asimismo varias instituciones sin fines de lucro también pretenden su cesión temporal para sus actividades propias. Hasta ahora ha sido cedido gratuitamente a dichas instituciones para reuniones y otras actividades propias, con ocasión de algunas festividades y con una serie de condiciones de mantenimiento y limpieza del local.

D. Antonio Barroso Hidalgo opina que se debe cobrar algo para mantenimiento y que se cobre a todo el mundo y a todos por igual.

D. Pedro Pérez Morales afirma que este asunto debería haberse sometido antes al Pleno, no debiendo haberse cedido aún, ya que el edificio no está entregado aún al Ayuntamiento. Propone que se conceda libertad al Sr. Alcalde para hacer lo que ha hecho hasta ahora.

Interviene nuevamente D. Antonio Barroso Hidalgo para afirmar que se abstiene, ya que no ve claro este asunto, que debería tratarse en otro Pleno.

D. Juan José Calderón Cazalla opina que debe alquilarse a todo el que lo desee y que pague todo el mundo.

D. José Luis Ortega Mejías opina que debe alquilarse, pero no para lo que sea, afirmando seguidamente que se abstiene en este asunto.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si se está de acuerdo en alquilarlo y qué cantidad debería cobrarse.

Tras nuevas intervenciones de los asistentes, ratificando lo ya expuesto, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por dos votos a favor, de D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan José Calderón Cazalla, ninguno en contra, y tres abstenciones, de D. Pedro Pérez Morales, D. José Luis Ortega Mejías y D. Antonio Barroso Hidalgo, lo siguiente:

Primero: Alquilar el edificio local de usos múltiples propiedad de este Ayuntamiento a las personas e instituciones que lo deseen.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para fijar la cantidad a cobrar por dicho alquiler, así como en concepto de fianza para hacer frente a gastos de reparación de posibles desperfectos.

Tercero: Que las cantidades establecidas en concepto de alquiler y fianza sean abonadas con carácter previo.-

13.- SOLARES PARA NAVES INDUSTRIALES.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que dos personas de esta localidad necesitan terreno para construcción de naves industriales; que existen terrenos vendidos por el Ayuntamiento junto a la nave de El Pastorcito y que para recuperarlos habría que devolver el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras pagado en su día; que a la Cooperativa habría que darle un solar en otro sitio; que D. Antonio Ortega cede su solar a cambio del ICO y de los alquileres que debería pagar el día de mañana.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para afirmar que esto está ya decidido porque se le ha encargado al arquitecto que el proyecto de obra de nave se redacte para ese lugar; que está conforme con que la nave si sitúe allí, pero que si se quitan los solares, se deben quitar todos los que están en la misma situación. Opina finalmente que se deben cambiar esos solares por otros y que se construyan ahí una o dos naves.

D. Antonio Barroso Hidalgo afirma que los señores que tienen esos solares han perdido los derechos al no construir, por lo que el Ayuntamiento debe recuperar los terrenos. Finalmente dice que si ya se han recuperado otros solares, ¿por qué

no se hace lo mismo con éstos?.

Tras un amplio debate sobre la conveniencia de construir en el lugar propuesto, así como sobre el problema para recuperar los solares correspondientes, se propone por el Sr. Alcalde que se vote la propuesta de construcción en el lugar indicado, previa negociación con señores afectados.

Los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor, uno en contra, de D. Pedro Pérez Morales, y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Que la nave a construir con el proyecto de obra del PER 1.995 se sitúe en los terrenos sitos en calle Arrenal números 8 (cinco metros junto al número 10) y número 10 (solar completo).

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para negociar con los titulares de los terrenos afectados.-

14.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN RELACION CON EL SERVICIO MEDICO DE LA LOCALIDAD.- Se expone por el Sr. Alcalde que existen quejas en el vecindario sobre el servicio de urgencias médicas durante los fines de semana, en relación con lo cual se han recogido por un grupo de vecinos más de 400 firmas, que van a ser remitidas a la Delegada Provincial de Salud y al Distrito Sierra del Servicio Andaluz de Salud. La propuesta es que se cubran las urgencias todos los fines de semana, y no alternativamente como hasta ahora.

Interviene D. Antonio Barroso Hidalgo para afirmar que al médico no le ha parecido bien, que no se le ha consultado y que esta iniciativa puede constituir un insulto contra él y contra su trabajo.

Interviene el Sr. Alcalde para afirmar que se trata precisamente de todo lo contrario, ya que en el escrito de Alcaldía que acompañará a las firmas recogidas, y del que se da íntegra lectura, se habla de los fines de semana en que el médico está libre y se cubren las urgencias desde Olvera, pidiéndose que en lo sucesivo se haga desde aquí, es decir, como lo está haciendo el médico de esta localidad, pero ampliándolo a todos los fines de semana, no uno sí y otro no.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Servicio Andaluz de Salud que el servicio de atención a urgencias se realice permanentemente desde esta localidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Distrito Sierra del Servicio Andaluz de Salud y Zona Básica de Salud de Olvera del mencionado Servicio.-

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA DE D. ANDRES GUERRA GEVAS.- Dada lectura de solicitud de licencia e informa del Servicio de Asistencia a Municipios, se da breve explicación por el Sr. Alcalde.

D. Antonio Barroso Hidalgo y D. Juan José Calderón Cazalla intervienen para afirmar que se abstienen en este punto.

Tras corto debate entre los asistentes, acuerdan los mismos, por tres votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones, de D. Juan José Calderón Cazalla y D. Antonio Barroso Hidalgo, lo siguiente:

Unico: Conceder a D. Andrés Guerra Gevas licencia para ampliación vertical de edificio sito en calle Avda. de Andalucía nº 34, con las siguientes condiciones:

1ª. No podrá superar la altura del edificio anejo, sito a la derecha entrando del que es objeto de este acuerdo.

2ª. Todas las aguas que resulten de la ampliación deben verter a la Avda. de Andalucía.

3ª. Se debe dar salida a las aguas del callejón sito en la trasera del edificio objeto de ampliación.

4ª. No podrá ocuparse en callejón trasero citado.-

16.- APROBACION DE GASTO PLURIANUAL.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que se trata de aprobar gasto de adquisición de enciclopedia para Colegio Público y Centro de Adultos, cuyo coste total asciende a la cantidad de 361.800 pesetas, a razón de 36 mensualidades de 10.050 pesetas cada una.

Los asistentes, por tres votos a favor (de D. Juan José Cubiles Calle, D. Antonio Barroso Hidalgo y D. José Cuadros Pernía) dos en contra (de D. Pedro Pérez Morales, que expone que hay necesidades más urgentes que atender, y D. José Luis Ortega Mejías), y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar gasto plurianual por valor total de 361.800 (Trescientas sesenta y una mil ochocientas) pesetas, para adquisición de enciclopedia, con el siguiente detalle:

- Año 1.995: 6 mensualidades a 10.050 pesetas.....60.300
- Año 1.996: 12 mensualidades a 10.050 pesetas.....120.600
- Año 1.997: 12 mensualidades a 10.050 pesetas.....120.600
- Año 1.998: 6 mensualidades a 10.050 pesetas.....60.300

Segundo: Consignar en los Presupuestos Generales de esta Entidad, correspondientes a los años 1.995 a 1.998, ambos incluidos, cantidad suficiente para hacer frente a dicho gasto.-

17.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE INCLUSION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PROGRAMA HORIZON 1.995-1.999.- Dada lectura de escrito de la Diputación Provincial, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial que incluya a este Ayuntamiento en los programas operativos en el marco de la Iniciativa Comunitaria sobre Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos Horizon para el periodo 1.995-1.999.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones y firmar los documentos necesarios para culminar este acuerdo.-

18.- MOCIONES DE URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde se propone a los asistentes que sean declarados urgentes, e incluidos en el orden del día de esta sesión, los siguientes asuntos:

* Propuesta de Asaba Cádiz de apoyo a medidas para paliar la grave situación producida por la sequía.

* Solicitud a Telefónica de España, S.A., de instalación de cabina telefónica en Barriada de San Roque.

* Solicitud al IASS de subvención a este Ayuntamiento, dentro del plan de ayudas 1.995.

* Propuesta de la Mancomunidad Sierra de Cádiz sobre coordinación de los programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en la comarca.

D. Pedro Pérez Morales propone, asimismo, que sea declarado urgente, e incluido en el orden del día de esta sesión, el siguiente asunto:

* Propuesta sobre acondicionamiento de abrevaderos de ganado sitios en paraje denominado El Pozo y en Arroyo La Romaila.

Los asistentes acuerdan por unanimidad declarar de urgencia la inclusión de los asuntos antes propuestos en el orden del día de esta sesión.-

18.1.- ASUNTO DECLARADO URGENTE: PROPUESTA DE MEDIDAS DE

ASAJA-CADIZ PARA PALIAR LA GRAVE SITUACION PRODUCIDA POR LA SEQUIA.- Tras breve explicación de la Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Mostrar el apoyo de esta Corporación a las medidas propuestas por Asaja Cádiz para paliar la grave situación creada por la sequía.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a Asaja Cádiz.-

18.2.- ASUNTO DECLARADO URGENTE: SOLICITUD A TELEFONICA DE ESPAÑA DE INSTALACION DE CABINA TELEFONICA EN BARRIADA DE SAN ROQUE.- Los asistentes acuerdan por unanimidad, mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de Telefónica de España, S.A., la instalación de una cabina telefónica en Barriada San Roque de esta localidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial de la citada empresa.-

18.3.- ASUNTO DECLARADO URGENTE: SOLICITUD AL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES DE SUBVENCION CON CARGO AL PROGRAMA DE AYUDAS DE 1.995.- Propone el Sr. Alcalde que se soliciten subvenciones para diversas necesidades, acordando los asistentes, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Instituto Andaluz de Servicios Sociales que incluya a este Ayuntamiento en el plan de ayudas para 1.995 para atender las necesidades siguientes: eliminación de barreras arquitectónicas, actividades relacionadas con la infancia y las personas mayores.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.-

18.4.- ASUNTO DECLARADO URGENTE: PROPUESTA DE MANCOMUNIDAD SIERRA DE CADIZ SOBRE COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL A DESARROLLAR EN LA COMARCA.- Dada lectura de escrito de la citada Entidad comarcal, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar propuesta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para que dicha Entidad coordine los programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en la comarca.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad.-

18.5.- ASUNTO DECLARADO URGENTE: PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO DE ABREVADEROS DE GANADO.- D. Pedro Pérez Morales propone a los asistentes que se proceda al arreglo y adecentamiento de los dos pilares para abrevadero de ganado existentes en el Paraje conocida como El Pozo y en el arroyo la Romaila.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Unico: Aprobar propuesta de arreglo y adecentamiento de los pilares para abrevadero de ganado incluidos en la misma.-

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, intervienen los Sres. Concejales que se señalan:

D. Antonio Barroso Hidalgo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

* Debería hablarse con Tedesa para que proceda a arreglar dos agujeros existentes.

Le contesta el Sr. Alcalde que existen más de dos, que todos los pueblos se

están quejando de la gestión de Tedesa y que por ese motivo se está intentando la creación de una empresa pública para que gestione este servicio.

* En la sesión del día 27 de Diciembre de 1.994 se refleja una posición mía muy dura, acerca del tema de la ocupación de la Escuela, lo cual es incierto, ya que afirma que él no ha hablado siquiera con ese señor. Se debería haber preguntado antes si esas manifestaciones eran verdad.

Se manifiesta por el Sr. Alcalde que en dicho Pleno se reflejó lo que aparece en informe del Policía Local, transcribiendo lo que le dijo dicho señor, que lo ha repetido posteriormente a la misma Alcaldía, que se ha fiado de lo manifestado por el Policía Local.

D. Pedro Pérez Morales interviene para plantear las siguientes cuestiones:

* ¿Por qué no se trae a Pleno el tema del solar de la calle Nueva, para evitar que se pierda?.

Contesta el Sr. Alcalde que existe un expediente abierto, que se ha solicitado un poder notarial al interesado, y se ha solicitado información al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra sobre el supuesto titular.

* Se dijo que se iba a comprar vivienda de Casimiro.

Se manifiesta por el Sr. Alcalde que ese tema se va a arreglar próximamente.

* Según estudio del Consorcio Bahía de Cádiz corresponde un gasto de basura de 318.725 pesetas, ¿qué se ha aprobado en este tema?.

Contesta el Sr. Alcalde que aún no hay nada aprobado y se está pendiente de negociación con el Ayuntamiento de Setenil.

* ¿Para cuando el Presupuesto de 1.995?.

Responde la Alcaldía que para después de las Elecciones.

* ¿Se ha planteado algo sobre los festejos de este año?.

Se afirma por el Sr. Alcalde que se comenzará después de Semana Santa.

* ¿En qué situación se encuentra Lucía, que cobró 40.000 pesetas en Febrero?.

El Sr. Alcalde afirma que no se encuentra contratada, sino colaborando con Cultura y el pago realizado lo era para gastos de Cultura. Ha estado en Carnaval y poco más.

* Afirma en relación con los contratos de Ayuda a Domicilio que están aquí para nada, y que a su hermana la ha quitado la Alcaldía, según la Asistente Social, porque estamos en campaña electoral.

Le responde el Sr. Alcalde que él no la ha quitado.

Interviene finalmente D. Antonio Barroso Hidalgo, dirigiéndose al Sr. Alcalde y D. Pedro Pérez Morales, Teniente de Alcalde, que ambos han beneficiado bastante a los que los han votado, tanto en las obras, como en el PER y en muchas cosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 3/95
2 de Mayo de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan José Cubiles Calle

Sres. Concejales

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

D. Antonio Barroso Hidalgo

D. José Cuadros Pernía

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. José Luis Ortega Morales, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Rafael Sevilla Ramírez y D. Manuel Morilla Medina. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Marzo de 1.995.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para afirmar que existen dos errores en los puntos números 15 y 16. En el número 15 donde aparece D. Antonio Guerra Gevas debe decir D. Andrés Guerra Gevas. En el número 16 no se hace constar, antes del acuerdo adoptado, quienes votan a favor y quienes votan en contra, así como las explicaciones de voto.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar el punto número 15 del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1.995, en su apartado dispositivo único, sustituyendo el nombre de D. Antonio Guerra Gevas por el de D. Andrés Guerra Gevas.

Segundo: Modificar el punto número 16 del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1.995, introduciendo un nuevo párrafo, entre la exposición del punto y su parte dispositiva, redactado de la siguiente forma: "Los asistentes, por tres votos a favor (de D. Juan José Cubiles Calle, D. Antonio Barroso Hidalgo y D. José Cuadros Pernía) dos en contra (de D. Pedro Pérez Morales, que expone que hay necesidades más urgentes que atender, y D. José Luis Ortega Mejías), y ninguna abstención, lo siguiente:"

Tercero: Aprobar el resto del borrador.

2º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha de la anterior sesión, numerados del 36 al

42, ambos incluidos y todos ellos de 1.995. Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

3º.- SORTEO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES.- Se procede luego a efectuar el sorteo para designación de los miembros de las Mesas que han de constituirse el próximo día 28 de Mayo, con motivo de las Elecciones Locales, quedando designadas las siguientes personas:

MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: D. JOSE LUIS CUADROS MATEOS DNI
Av. Andalucía 36

VOCAL 1º: D. MANUEL CASTRO BARROSO DNI
Bda. La Pacheca 7

VOCAL 2º: Dª MARIA REMEDIOS HERRERA ALBARRAN DNI
c/ Debajo Campanas 21

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dª ENRIQUETA CUBILES VILCHEZ DNI
c/ Trascastillo 21

DE PRESIDENTE: Dª MARIA DEL MAR HERRERA RODRIGO DNI
c/ Abajo 2

DE VOCAL 1º: Dª YOLANDA FERNANDEZ CAMARA DNI
Barriada La Pacheca 22

DE VOCAL 1º: Dª ISABEL JIMENEZ MORILLADNI
c/ Horno 7

DE VOCAL 2º: Dª INMACULADA CALLE CASTRO DNI
Barriada La Pacheca 14

DE VOCAL 2º: D. MANUEL CARREÑO CASTRO DNI
c/ Debajo Campanas 19

MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: Dª LUCIA VILLALBA MEJIAS DNI
c/ Abajo 4

VOCAL 1º: D. RAUL MEJIAS HERRERA DNI
c/ Abajo 15

VOCAL 2º: Dª EVA MARIA PERNIAS HIDALGO DNI
c/ Trascastillo 29

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dª MARIA ANGELES VARGAS GUERRERO DNI
c/ Fuera del Arco 8

DE PRESIDENTE: Dª MARIA PAZ MORILLA MORILLA DNI
Avda. de Andalucía 18

DE VOCAL 1º: D. ANTONIO MARIN CASTRO DNI 25572159
Avda. de Andalucía 33

DE VOCAL 1º: Dª ANA MARIA MARQUEZ CARREÑO DNI
c/ Abajo 6

DE VOCAL 2º: D. ENRIQUE MARTIN VILCHES DNI 25579973
Barriada La Pacheca 3

DE VOCAL 2º: D. FRANCISCO MARQUEZ CARREÑO DNI
c/ Muro 1

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto,

ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Juan José Cubiles Calle

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 4/95
14 de Junio de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan José Cubiles Calle

Sres. Concejales

D. Pedro Pérez Morales

D. José Antonio Carreño Ruiz

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. José Luis Ortega Mejías, D. Juan José Calderón Cazalla, D. Rafael Sevilla Ramírez, D. Antonio Barroso Hidalgo, D. José Cuadros Pernía y D. Manuel Morilla Medina. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de Mayo de 1.995.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para afirmar que en el punto 1º.-, Acta anterior, del mencionado borrador no se ha incluido una modificación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1.995 que afectaba a los puntos números 15 y 16.

Por la Secretaría Intervención se afirma que efectivamente dicha modificación se produjo, no incluyéndose en el borrador del acta de la sesión del día 2 de Mayo por error.

Los asistentes acuerdan por unanimidad que se realicen las mencionadas modificaciones en el borrador del día 2 de Mayo y, consecuentemente, en el del día 30 de Marzo, ambos de 1.995.

El punto 1º del acta de la sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1.995 queda redactado como sigue:

"1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Marzo de 1.995.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para afirmar que existen dos errores en los puntos números 15 y 16. En el número 15 donde aparece D. Antonio Guerra Gevas debe decir D. Andrés Guerra Gevas. En el número 16 no se hace constar, antes del acuerdo adoptado, quienes votan a favor y quienes votan en contra, así como las explicaciones de voto.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar el punto número 15 del borrador del acta de la sesión

celebrada el día 30 de Marzo de 1.995, en su apartado dispositivo único, sustituyendo el nombre de D. Antonio Guerra Gevas por el de D. Andrés Guerra Gevas.

Segundo: Modificar el punto número 16 del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1.995, introduciendo un nuevo párrafo, entre la exposición del punto y su parte dispositiva, redactado de la siguiente forma:

"Los asistentes, por tres votos a favor (de D. Juan José Cubiles Calle, D. Antonio Barroso Hidalgo y D. José Cuadros Pernía) dos en contra (de D. Pedro Pérez Morales, que expone que hay necesidades más urgentes que atender, y D. José Luis Ortega Mejías), y ninguna abstención, lo siguiente:"

Tercero: Aprobar el resto del borrador."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Juan José Cubiles Calle

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 5/95
CONSTITUCION CORPORACION
17 de Junio de 1.995**

ASISTENTES

Sres. Concejales Electos

D. Juan José Cubiles Calle
D. José Antonio Carreño Ruiz
D. Manuel Herrera Vargas
D. Ildfonso Vílchez Zamudio
D. Juan Márquez Vargas
D^a María del Carmen Alvarez Asencio
D. Manuel Morilla Medina
D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las once horas y dos minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as electos/as más arriba relacionados/as, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión de constitución de la Corporación Municipal elegida el día 28 de Mayo de 1.995, convocada para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el Sr. Concejale electo D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, quince personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

* CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.- Una vez que toman asiento los/as Concejales/as electos/as, se procede a la formación de la Mesa de Edad, compuesta por D. Manuel Herrera Vargas y D^a María del Carmen Alvarez Asencio, como Concejale de mayor edad y Concejala de menor edad, respectivamente.

Se comprueba seguidamente por dicha mesa que el número de Concejales/as electos/as supera la mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho componen esta Corporación.-

* JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION DE LOS/AS SRES/AS. CONCEJALES/AS.- Se procede seguidamente por la Secretaría a dar lectura de la fórmula de juramento o promesa del cargo de Concejale/a, establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de Abril, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale/Concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

A continuación se cita en voz alta y por orden alfabético a cada uno/a de los/as Concejales/as electos/as, respondiendo todos los asistentes: "Sí".-

* ELECCION DE ALCALDE.- Por la Secretaría Intervención se hace entrega a cada uno de los Concejales/as de una papeleta de votación, previamente confeccionada, la cual contiene los nombres de las cinco personas que encabezan las listas presentadas a las elecciones celebradas el día 28 de Mayo del presente

año, a efectos de que cada uno señale el nombre del candidato a quien desea otorgar su voto para la elección de Alcalde/Alcaldesa.

Una vez recogidas dichas papeletas, el Sr. Presidente da lectura del nombre señalada en cada una, obteniéndose el siguiente resultado:

* D. Juan José Cubiles Calle, candidato del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, 2 (dos) votos.

* Manuel Herrera Vargas, candidato del Grupo Independiente Torreño, 0 (cero) votos.

* Juan Márquez Vargas, candidato del Partido Popular, 1 (un) voto.

* D. Manuel Morilla Medina, candidato de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía, 5 (cinco) votos.

* Juan José Calderón Cazalla, candidato del Partido Andaluz de Progreso, 0 (cero) votos.

Por el Sr. Presidente se proclama Alcalde de Torre Alháquime a D. Manuel Morilla Medina, ya que los votos obtenidos por el mismo suponen la mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho componen esta Corporación, cediéndole la presidencia del acto.

* JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION DEL SR. ALCALDE.-
Se da lectura por la Secretaría de la fórmula, antes citada, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, contestando D. Manuel Morilla Medina: "Prometo".-

* INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.-

Interviene en primer lugar D. Manuel Morilla Medina para agradecer a los asistentes el apoyo recibido, afirmando que lo hará lo mejor posible y deseando que todos se lleven bien. Termina afirmando que no lo esperaba y que está muy agradecido.

A continuación invita a los demás miembros de la Corporación a hacer uso de la palabra, si lo desean.

Interviene seguidamente D. Juan José Cubiles Calle, del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, para desear suerte a D. Manuel Morilla Medina, agradeciendo su colaboración a la Corporación anterior. Termina expresando su deseo de que la nueva Corporación trabaje con interés y humildad en bien del pueblo.

Finalmente interviene D. José Arana Cabral, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, para preguntar a la Secretaría Intervención cuándo se puede convocar sesión del Pleno Municipal para presentar la renuncia al cargo de Alcalde, ya que su candidatura desea renunciar a la Alcaldía.

Le responde el Secretario Interventor que en el momento en que el Sr. Alcalde así lo decida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y doce minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 6/95
27 de Junio de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildefonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y tres minutos del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, unas quince personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de Junio de 1.995; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- TOMA DE POSESION Y JURAMENTO O PROMESA COMO CONCEJAL DE D. JUAN JOSE CALDERON CAZALLA.- Seguidamente se da lectura de la fórmula de juramento o promesa, aprobada por R.D. 707/1979, de 5 de Abril: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

D. Juan José Calderón Cazalla responde: Juro.-

3º.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.- Dada lectura de informe de la Secretaría Intervención, el Sr. Alcalde propone el siguiente régimen de sesiones:

- Periodicidad: mensual

- Día: último sábado de cada mes.

- Horario: 20,00 horas en invierno y 21,30 horas en verano.

Intervienen D. Juan Márquez Vargas y D. José Arana Cabral para preguntar al Sr. Alcalde si tendría algún inconveniente en que fuese en viernes.

El Sr. Alcalde mantiene su propuesta de que sea el sábado.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que su grupo, Partido Socialista Obrero Español, se abstiene.

D. Juan José Calderón Cazalla, del Partido Andaluz de Progreso, afirma asimismo que se abstiene.

D. José Arana Cabral interviene nuevamente para proponer al Sr. Alcalde que, en caso de ser sábado, la periodicidad sea cada dos o tres meses.

Por el Sr. Alcalde se propone que la periodicidad sea bimensual, coincidiendo con los meses pares del año. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (de los grupos de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de los grupos Partido Socialista Obrero Español y Partido Andaluz de Progreso), aprobar el siguiente régimen de sesiones del Pleno Municipal:

- Periodicidad: cada dos meses, coincidiendo con los meses pares del año.
- Día: último sábado de cada mes.
- Horario: 20,00 horas en invierno y 21,30 en verano.

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION ANTE ORGANOS COLEGIADOS.- Informa el Sr. Secretario Interventor que los órganos colegiados que conoce en los que ha de estar representada la Corporación son el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, así como los Consejos Escolares del Colegio Público y del Centro Municipal de Educación de Adultos.

Por el Sr. Alcalde se proponen para ostentar las mencionadas representaciones a las siguientes personas:

- Mancomunidad Municipios Sierra de Cádiz, D. Manuel Herrera Vargas.
- Consejo Escolar Colegio Público localidad, D. Juan Márquez Vargas.
- Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos, D^a María del Carmen Alvarez Asencio.

No se produce intervención alguna y es sometido el asunto a votación, acordando los asistentes, por seis votos a favor (de los grupos de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de los grupos Partido Socialista Obrero Español y Partido Andaluz de Progreso), lo siguiente:

Primero: Nombrar a las personas que se citan para representar a esta Corporación ante los siguientes órganos colegiados:

- Mancomunidad Municipios Sierra de Cádiz, D. Manuel Herrera Vargas.
- Consejo Escolar Colegio Público localidad, D. Juan Márquez Vargas.
- Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos, D^a María del Carmen Alvarez Asencio.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Entidad y Organismos citados.-

5º.- DAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.- Se da lectura seguidamente de Decreto de Alcaldía nº 70/1995, de 20 de Junio, sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, en la persona de D. José Arana Cabral, y delegación de atribuciones en el mismo, así como de informe de la Secretaría Intervención.

Los asistentes quedan enterados del contenido de ambos documentos.-

6º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL.- Dada lectura del informe de la Secretaría Intervención, el Sr. Alcalde propone a los

asistentes que sea nombrado Tesorero Municipal D. Ildfonso Vílchez Zamudio.

No produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por seis votos a favor (de los grupos de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de los grupos Partido Socialista Obrero Español y Partido Andaluz de Progreso), lo siguiente:

Unico: Nombrar Tesorero Municipal a D. Ildfonso Vílchez Zamudio.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y veintitrés minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 7/95
10 de Agosto de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor Accidental

D. Cristóbal Ortega Mejías

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los/as Sres./as. Concejales/as: D^a. María del Carmen Alvarez Asencio. Da fe del acto el Secretario Interventor accidental.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Junio de 1.995; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- Se propone por el Sr. Alcalde, tras breve explicación de la Secretaría, que sea declarada de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos relacionados en los puntos 4º a 8º, ambos incluidos.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha del 20 de junio de 1.995, numerados del 68/1.995 al 117/1.995, ambos incluidos. Los asistentes quedan enterados de su contenido. Los dos concejales socialistas, D. Juan José Cubiles Calle y D. José Antonio Carreño Ruiz, manifiestan su desacuerdo con el Decreto 81/1.995, por el que se aprobó la relación de gastos nº 11, concretamente en gastos de combustible del Sr. Alcalde, al entender que para ello no existe consignación presupuestaria, así como con el Decreto 96/1.995, por el que se aprobó la relación de gastos nº 13, al existir reparo de la Secretaría Intervención.

En cuanto a los Decretos 110 y 111, sobre adjudicación de la Caseta Municipal y renuncia a la misma por la persona adjudicataria, el concejal socialista

D. José Antonio Carreño Ruiz entiende que debería haberse formalizado el contrato con el segundo mejor postor.

4º.- LICENCIAS URBANISTICAS.- Se dio lectura del informe de Secretaría Intervención de fecha 10 de Agosto de 1.995, con Registro de Entrada número 1.281. Concedida la palabra a los asistentes, Don Juan Márquez Vargas, del Partido Popular, interviene para manifestar que se exija la preceptiva licencia para el comienzo de las obras y que no se concedan licencias para granjas y construcciones similares en el núcleo urbano.

Por unanimidad de los ocho asistentes se acordó dejar este punto sobre la mesa, hasta tanto en cuanto no se aclaren diversos aspectos para la concesión de licencias de obras.

5º.- ADHESION A PROPUESTA DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA TIERRA SOBRE AMPLIACION DE LOS CREDITOS DEL P.E.R.- Visto el escrito de la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra, remitido con fecha 17 de Julio de 1.995, adjuntando propuestas de los sindicatos CC.OO. del Campo y FTT-UGT al R.D. 41/1995, de 12 de mayo, por el que se aportan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, en su tratamiento como Ley, los ocho asistentes se manifiestan favorablemente a las actuaciones a realizar por las Centrales Sindicales CC.OO. del Campo y Federación de Trabajadores de la Tierra de U.G.T., en el sentido de exigir del Gobierno la ampliación de los créditos del Plan de Empleo Rural en los acuerdos INEM Corporaciones Locales 1.995, para paliar en parte la pérdida de jornadas debido a la sequía.

6º.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.- Expone Presidencia la propuesta, afirmando que con ello lo que se pretende es una mayor eficacia en la gestión y recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Concedida la palabra a los asistentes, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan Márquez Vargas, del Partido Popular, propone se estudie la posibilidad de la reducción del coeficiente del I.A.E.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Arana Cabral, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía interviene para manifestar la conveniencia de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los ocho asistentes, se acuerda:

Primero: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz que asuma, a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la gestión tributaria en materia del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

7º.- ACEPTACION DE SUBVENCIONES.- En relación con la Orden de 10 de junio de 1.994, por la cual es designado este Municipio de Actuación Preferente en Rehabilitación de Viviendas, Decretos 238/85 y 213/88, Programa 95, por unanimidad de los ocho asistentes, se acuerda:

Primero: Aceptar la subvención concedida por importe de Diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos nueve pesetas (19.876.809 ptas.), y gestionarlo según los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.

Segundo: Agradecer a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la subvención referida.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

8º.- CONOCIMIENTO RENUNCIAS REPRESENTANTES CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PUBLICO Y CENTRO MUNICIPAL EDUCACION ADULTOS.- Se da conocimiento de los escritos presentados por los concejales del Partido Popular Don Juan Márquez Vargas y Doña María del Carmen Alvarez Asencio, por los que manifiestan sus renuncias como representantes ante el Consejo Escolar del Colegio Público de E.G.B. el primero, y del Centro Municipal de Educación de Adultos la segunda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor accidental, con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Cristóbal Ortega Mejías

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 8/95
28 de Octubre de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildefonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia la Sra. Concejala D^a María del Carmen Alvarez Asencio. Da fe del acto el Secretario Interventor titular. En la parte destinada al público, diez personas, al comienzo de la sesión.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebrada el día 10 de Agosto de 1.995. No produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- Propone el Sr. Alcalde a los asistentes que los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión sean declarados de urgencia, toda vez que no han sido informados por la Comisión Informativa correspondiente.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha de la anterior sesión, numerados del 118 a 161, ambos incluidos y todos ellos de 1.995. Los asistentes quedan enterados de su contenido.

Tras la lectura del Decreto 120/95, D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué no se han remitido los Decretos, incumpliendo acuerdo adoptado en sesión anterior. Le contesta D. José Arana Cabral que el punto cuarto del Orden del día trata de este tema, que los Decretos pueden consultarse aquí en el Ayuntamiento.

Tras la lectura del Decreto 125/95, D. Juan José Calderón Cazalla pregunta si se autoriza en dicho Decreto al uso del teléfono o solo la consulta de documentos. Le responde el Sr. Alcalde que las él mismo autorizó verbalmente diversas llamadas para temas del Colegio y otros municipales.-

4º.- REMISION DECRETOS DE ALCALDIA.- Seguidamente por la Secretaría se expone a los asistentes que este punto trata del tema de la remisión de los Decretos de Alcaldía a los grupos políticos representados en esta Corporación, a fin de evitar tener que dar lectura de los mismos en la sesión.

Los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Remitir copia de los Decretos de Alcaldía a cada uno de los grupos políticos representados en esta Corporación, con periodicidad semanal.

Segundo: Dar lectura en cada sesión plenaria sólo de aquellos Decretos no remitidos.-

5º.- ACEPTACION DE SUBVENCIONES.- Se da lectura de escrito recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, por el que se comunica la concesión de una subvención por valor de 500.000 (Quinientas mil) pesetas, con destino a inversión de "Equipamiento de la Casa Consistorial". Los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aceptar subvención de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, por valor de 500.000 (Quinientas mil) pesetas, destinando la misma al fin para el que ha sido concedida.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la citada Delegación Provincial, agradeciendo su concesión.-

6º.- OBJETO DE ACTUACION CASA DE OFICIOS.- Se da lectura de propuesta de la Alcaldía.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para preguntar cuántos alumnos y monitores de esta localidad han sido admitidos, propone que se incluyan los ejidos frente al colegio y pregunta, asimismo, cómo va el tema del transporte de los alumnos.

Responde D. José Arana Cabral que correspondían 14 alumnos de esta localidad, pero que sólo se han presentado diez, uno de ellos de Olvera, que no ha sido admitido; respecto a los monitores, aún no se ha realizado la selección de los mismos. La zona de los ejidos ante el colegio está incluida en la propuesta. Respecto al tema del transporte, se han hecho gestiones ante el INEM y Ayuntamiento de Setenil, que han informado que dicho gasto no está incluido en el presupuesto, por lo que la Alcaldía no tiene inconveniente en facilitar dicho traslado.

Finalmente D. José Arana Cabral hace un repaso de los talleres que integran esta Casa de Oficios.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan:

Primero: Fijar, como objeto de actuación en esta localidad de la Casa de Oficios "Escarpes del Río Trejo", las siguientes actividades y zonas:

1º.- Creación de viveros de planta autóctona en los terrenos de La Viñilla. Mejora de acondicionamiento paisajístico así como creación en dicha zona de un área de expansión para posible merendero y zona de acampada.

2º.- Reforestación de los terrenos de todo el trayecto de los márgenes de la ribera del río Guadalporcún a su paso por el término municipal de la localidad.

3º.- Limpieza, acondicionamiento y reforestación de zona de El Tejar, canchas de c/ Torreón (frente al Colegio Público).

4º.- Ajardinamiento y acondicionamiento de las entradas al pueblo desde

Olvera y desde Setenil.

5º.- Obras de albañilería en el acceso al parque de las Antiguas Murallas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Instituto Nacional de Empleo en Cádiz.-

7º.- PRESTAMO CON P.A.M.E.L. PARA OBRA DE "ACCESO A PARQUE ANTIGUAS MURALLAS".- Se da lectura de la resolución de la Presidencia del Patronato Provincial para Mejora de los Equipamientos Locales, así como de datos del cuadro de amortización.

Pregunta D. Juan Márquez Vargas si hay dinero suficiente para la obra, respondiéndole D. José Arana Cabral afirmativamente.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aceptar Resolución dictada el día 7 de Agosto de 1.995 por el Presidente del Patronato Provincial para Mejora de los Equipamientos Locales, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda de 1.250.000 (Un millón doscientas cincuenta mil) pesetas, de la que 450.000 (Cuatrocientas cincuenta mil) pesetas corresponden a subvención y 800.000 (Ochocientas mil) pesetas a préstamo concedido por dicho Patronato al 5% de interés anual a amortizar en 5 años.

Segundo: Aceptar dicha subvención y aprobar el mencionado contrato, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto General de esta Corporación, durante los años 1.996 a 2.000, cantidad suficiente para hacer frente al pago del capital e intereses del citado préstamo.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referido préstamo.

Cuarto: Remitir certificación de este acuerdo al Patronato Provincial para Mejora de los Equipamientos Locales.-

8º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.995.- Seguidamente se da lectura de los conceptos de ingresos y las partidas de gastos del proyecto de Presupuesto General para 1.995, así como de sus Bases de Ejecución.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para exponer que su grupo se abstiene porque no ha habido tiempo suficiente para estudiar el Presupuesto.

D. Juan José Calderón Cazalla expone asimismo que se va a abstener.

D. Manuel Herrera Vargas y D. Juan Márquez Vargas afirman que están de acuerdo con el proyecto presentado.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso), lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de Presupuesto General para 1.995, incluidas sus Bases de Ejecución, cuyo resumen al nivel de capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos.....	6.089.000
2. Impuestos indirectos.....	1.125.000
3. Tasas y otros ingresos.....	3.536.000
4. Transferencias corrientes.....	24.500.000
5. Ingresos patrimoniales.....	1.000.000

Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.....	0
---	---

7. Transferencias de capita.....	0
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	0
<u>Total Estado de Ingresos.....</u>	<u>36.750.000</u>

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal.....	16.949.000
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	15.240.000
3. Gastos financieros.....	224.430
4. Transferencias corrientes.....	1.425.000

Operaciones de capital

6. Inversiones reales.....	2.066.819
7. Transferencias de capital.....	0
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	347.751

Total Estado de Gastos..... 36.750.000

Segundo: Exponer al público dicho proyecto, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

9º.- PLANTILLA DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES PARA 1.995.- Se da luego lectura de las plazas y puestos de trabajo retribuidas con cargo al capítulo I del Presupuesto General de esta Corporación para 1.995, así como el total de retribuciones anuales de cada plaza y puesto de trabajo.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que incluye las siguientes plazas retribuidas con cargo al Presupuesto General del presente año:

A) Funcionarios de carrera

- Escala/Subescala/Clase/Categoría

Denominación plazas Nº plazas Grupo Nivel

- Habilitación Nacional

Secretario Interventor 1 B 16

- Administración General/Auxiliar

Auxiliares Admón. Gral. 1 D 6

- Admón. Especial/Serv. Especiales/Policía Local

Policía Local 1 D 6

B) Personal laboral

Denominación puestos Ptos. Observaciones

- Técnico Informática 1 Asimil. Gr D/Nivel 6

- Limpiador/a Serv. Grales 1

- Limpiador/as Colegios 2

- Auxiliares Ayuda Domicilio 3

- Puericultor/a Guardería 1

- Cocinero/a Guardería 1

- Limpiadora Guardería 1

C) Resumen

- Funcionarios de carrera.....3

- Personal laboral10

Total Plantilla..... 13

Segundo: Aprobar las retribuciones de dicho personal, que son las siguientes:

- Secretario Interventor.....1.124.066

- Auxiliares Admón. Gral.....1.934.086

- Policía Local.....2.178.174

- Técnico Informática.....	1.886.626
- Limpiador/a Serv. Grales.....	429.240
- Limpiador/a Colegios.....	572.460
- Limpiador/a Colegios.....	572.460
- Auxiliar Ayuda Domicilio.....	572.460
- Auxiliar Ayuda Domicilio.....	572.460
- Auxiliar Ayuda Domicilio.....	572.460
- Puericultor/a Guardería.....	228.726
- Cocinero/a Guardería.....	235.039
- Limpiador/a Guardería.....	235.039.-

10.- DENOMINACION DE VIAS PUBLICAS.- Se da luego lectura de propuesta de Alcaldía sobre denominación de varias vías públicas que no tienen nombre.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para exponer que su grupo no lo ha podido estudiar con tiempo suficiente y que no está de acuerdo con la propuesta presentada.

D. José Arana Cabral interviene para afirmar que se trata de una propuesta de nuevos nombres, no de modificación de otros anteriores. Seguidamente pregunta si existe alguna otra propuesta.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), tres en contra (de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Asignar a las vías públicas que se relacionan las siguientes denominaciones:

* En el Barrio de San Roque:

- Calle A): Avenida de Setenil
- Calle B): C/ Alcalá del Valle
- Calle C): C/ Olvera
- Calle D): C/ Zahara
- Calle E): C/ El Gastor

* En Barriada La Pacheca:

- Calle A): CI Federico García Lorca
- Calle B): CI Velázquez
- Calle C): CI Picasso
- Calle D): CI Antonio Machado
- Calle E): CI Rafael Albertí

Segundo: Que se remita este acuerdo a los siguientes organismos y entidades: Gobierno Civil, Consejería de Gobernación, Delegación de Hacienda, Registro de la Propiedad, Centro de Gestión Catastral, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios, INE y Telefónica.-

11.- MODIFICACION CONSIGNACIONES PROGRAMA DE CULTURA 1.995.- Es expuesta a los asistentes la propuesta de Alcaldía sobre dicha modificación, que explica D. José Arana Cabral, y que no supone aumento de los gastos totales.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para afirmar que este cambio se debería de haber realizado antes, ya que las actividades culturales llevan ya dos meses paradas.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por

unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar las consignaciones de las actividades incluidas en el Programa de Cultura para 1.995, que se concretan en los aumentos y disminuciones siguientes:

<u>Actividades</u>	<u>Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Definitiv.</u>
Taller de pintura	230.000	42.262		276.262
Taller de fotografía	230.000		74.037	155.963
Taller de manualidades	200.000	166.107		366.107
Aula de baile	210.000		90.000	120.000
Jornad. cultura/m. amb.	300.000		61.850	238.684
Actuac. escén. y music.	550.000		51.218	301.281
Feria del libro	50.000		50.000	0
Jornadas Tercera Edad	100.000		3.700	96.300
Taller diseño gráfico	<u>130.000</u>	<u>20.000</u>		<u>150.000</u>
S U M A S	2.000.000	279.587	279.587	2.000.000

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Fundación Provincial de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.-

12.- EXPEDIENTE DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS.- Se da lectura del Acta de la reunión de baremación de las solicitudes presentadas para el programa, realizada el día 24 de Octubre de 1.995, por D^a. Rosa Medina Cabeza, Asistente Social perteneciente al Area Asuntos Sociales (Z.T.S. de la Sierra de Cádiz) y D. José Carlos Díaz López, Arquitecto Jefe del Servicio de Asistencia a Municipios en Olvera, ambos de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con el baremo que figura en el Anexo II, del Decreto 413/1.990 de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA nº6 de 25/01/91), y que arrojaba el siguiente resultado:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Neces. vivie.</u>	<u>Circunstancias Person. Ecónom.</u>	<u>Total Puntos</u>	
Juan Herrera Castro	100	40	150	290
Francisco Barriga Rojas	100	35	150	285
Juan Ant. Castro Castro	125	50	110	285
Francisco Vargas Guerra	100	35	150	285
Jesús Carreño Ruiz	100	40	110	250
Juan Castro Barroso	100	35	110	245
J. Salv. Morilla Morilla	100	35	110	245
Juan Zamudio Castro	100	30	110	240
Angel Vargas Márquez	100	35	95	230
José Ant. Zamudio Castro	100	35	95	230
Jaime Barrientos Calle	100	40	80	220
Fco. Márquez Carreño	90	30	80	200

D. José Arana Cabral informa que son doce solicitudes para ocho viviendas solamente. Asimismo informa sobre reunión mantenida el día 26 de Octubre, en la que todos los afectados manifestaron su interés en seguir adelante con el programa.

D. Juan José Calderón Cazalla interviene para afirmar que no lo ve muy legal, que debe verlo uno y no ellos.

D. José Antonio Carreño Ruiz solicita que se deje para un próximo Pleno, de forma que se pueda estudiar mejor.

D. José Arana Cabral afirma que esto debería haberse mandado hace ya dos meses, proponiendo que se adopte acuerdo aprobando la relación preferencial antes leída.

Tras lo cual los asistentes, por cinco votos a favor (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía),

uno en contra (del Partido Andaluz de Progreso) y dos abstenciones (del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía) acordaron lo siguiente:

Primero: Aprobar la referida relación preferencial de autoconstructores.

Segundo: Que se exponga al público el presente acuerdo y se remita copia a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz.-

13.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.- Se da lectura de propuesta de la Alcaldía, sobre modificación del coeficiente municipal del Impuesto Sobre Actividades Económicas, así como del informe de la Secretaría Intervención de fecha 28 de Octubre de 1.995, fijándose en aquélla dicho coeficiente, partir del 1 de Enero de 1.996, en el 0,5 (Cero coma cinco).

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto Sobre Actividades Económicas.

Segundo: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales podrán los interesados examinar el referido expediente y plantear las reclamaciones y soluciones que estimen pertinentes.

Tercero: Considerar definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.-

14.- CONSTITUCION DE COMISION INFORMATIVA PERMANENTE.- Dada lectura de la propuesta de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad, y asentimiento lo siguiente:

Primero: constituir una única Comisión Informativa Municipal, que queda formada por las siguientes personas:

* Presidente: Sr. Alcalde Presidente

* Vocales:

- Sr. Teniente de Alcalde

- En representación del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: D. Juan José Cubiles Calle (titular) y D. José Antonio Carreño Ruiz (suplente).

- En representación del Grupo Independiente Torreño: D. Manuel Herrera Vargas (titular) y D. Ildefonso Vílchez Zamudio (suplente).

- En representación del Partido Popular: D. Juan Márquez Vargas (titular) y D^a María del Carmen Alvarez Asencio (suplente).

- En representación del Partido Andaluz de Progreso: D. Juan José Calderón Cazalla.-

Segundo: Que las sesiones de dicha Comisión se celebren preferiblemente los lunes.-

15.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE ORGANOS COLEGIADOS.- Se da luego lectura de escritos de las Consejerías de Salud y de Cultura de la Junta de Andalucía, así como de la Gerencia Territorial del Catastro de Cádiz. Asimismo se informa por la Secretaría que debe nombrarse representante ante el Consejo Escolar del Colegio Público y del centro Municipal de Educación de Adultos.

D. José Arana Cabral se propone a sí mismo para ejercer dicha representación, acordando los asistentes, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Nombrar a D. José Arana Cabral representante de esta Corporación ante los siguientes órganos:

- Comisión Provincial de Calificación de Aguas Potables de Consumo Público.
- Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.
- Sección provincial que elegirá el representante municipal ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.
- Consejo Escolar del Colegio Público de la localidad.
- Consejo Escolar del Centro Público Municipal de Educación de Adultos.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a los órganos citados.-

16.- MOCIONES DE URGENCIA.-

* Interviene en primer lugar D. José Arana Cabral para proponer que sean declarados de urgencia y se incluyan en el orden del día de esta sesión los dos asuntos siguientes:

- Creación de una Oficina de Fomento Económico en esta localidad.
- Designación de días de fiestas locales para 1.996.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, declarar la urgencia de dichos temas y su inclusión en el orden del día de esta sesión.

* A continuación interviene D. Juan José Cubiles Calle para proponer que sea declarado de urgencia e incluido en el orden del día un punto en el que se expongan por la Alcaldía las gestiones realizadas desde la última sesión.

Interviene D. José Arana Cabral afirma que está de acuerdo con la propuesta, pero para un próximo Pleno, no para éste.

Sometida a votación la propuesta, los asistentes acuerdan, por tres votos a favor (de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso), cinco en contra (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, rechazar la propuesta de D. José Cubiles Calle.

* Finalmente, D. Juan Márquez Vargas propone que sea declarada de urgencia e incluida en orden del día moción sobre convocatoria, en los próximos diez días, de sesión de Comisión Informativa para tratar de las gestiones realizadas por la Alcaldía, así como que dicho punto sea incluido en todas las sesiones plenarias sucesivas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes, por cinco votos a favor (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso), declarar la urgencia de dicho asunto e incluirlo en el orden del día de esta sesión.

MOCION DECLARADA URGENTE.- SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL Y JUNTA DE ANDALUCIA DE CREACION DE OFICINA DE FOMENTO ECONOMICO EN ESTA LOCALIDAD.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía, acordando los asistentes, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Que se inste, al Diputado Delegado del Area de Fomento y desarrollo, y a la Junta de Andalucía, sobre la necesidad de creación de una oficina de fomento económico en Torre Alháuquime, a efecto de que la misma canalizase todas las inversiones públicas o privadas y gestionarán los recursos necesarios, tales como ayudas, subvenciones y otros ante organismos provinciales autonómicos, nacionales y comunitarios. La creación de dicha oficina, así como su posterior mantenimiento (tanto material, como personal) correría a cargo de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Segundo: Que se remita el presente acuerdo al Sr. Diputado Delegado del Area de Fomento de la Diputación de Cádiz, y a la Junta de Andalucía en Cádiz.

MOCION DECLARADA URGENTE.- DESIGNACION DE DIAS DE FIESTAS LOCALES PARA 1.996.- Por D. José Arana Cabral se proponen los días 24 de Junio y 16 de Agosto.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Designar como días de fiestas locales para 1.996 los siguientes:

- 24 de Junio, lunes, Romería de San Juan.

- 16 de Agosto, viernes, San Roque, patrón de la localidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.-

MOCION DECLARADA URGENTE.- CONVOCATORIA DE SESION DE LA COMISION INFORMATIVA PARA GESTIONES DE ALCALDIA E INCLUSION DE DICHO PUNTO EN LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.- Expuesta por D. Juan Márquez Vargas la propuesta correspondiente, no se produce intervención alguna.

Los asistentes, por cinco votos a favor (de Grupo Independiente Torreño, Partido Popular e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra y tres abstenciones (de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y Partido Andaluz de Progreso), acuerdan lo siguiente:

Primero: Que se convoque, en los próximos diez días, sesión de la Comisión Informativa Municipal en la que se expondrán por la Alcaldía las gestiones realizadas desde la última sesión plenaria.

Segundo: Que se incluya en el orden del día de las sesiones del Pleno Municipal un punto sobre gestiones de Alcaldía.-

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Concedida la palabra a los asistentes, intervienen los siguientes:

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Por qué causa se ha suspendido el Pleno de Agosto?. No se ha respondido al escrito remitido por su grupo.

Responde el Sr. Alcalde que por enfermedad.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que hay un Teniente de Alcalde y unos Concejales, y que el Sr. Alcalde estuvo ese día varias veces en el bar.

El Sr. Alcalde afirma que la mayoría estaba de acuerdo en suspender el Pleno; que fue traído en coche al bar por otro Concejales para hablar con un aparejador. Que no le hubiera sido posible estar varias horas en una sesión.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Cuándo se van a exponer los gastos de Romería y Feria?.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Por qué existe un alumbrado extraordinario junto a la Iglesia encendido durante dos semanas?

Responde el Sr. Alcalde que se instaló para la llegada del nuevo párroco y que se esperará a que pasen los Santos para quitarlo.

* D. Juan José Cubiles Calle: Las luces del salón multiusos ha estado encendidas 5 ó 6 días después de la Feria.

El Sr. Alcalde lo niega, afirmando que fue sólo el día 19, último día en que vino película y al día siguiente se apagó.

* D. Juan José Cubiles Calle: Las puertas del campo de fútbol se quedaron abiertas cuando se fue el circo y han entrado niños con perros.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para afirmar que el campo de fútbol debería estar abierto para su uso, sin necesidad de pedir las llaves para ello.

Se produce a continuación un debate general sobre desperfectos en instalaciones municipales.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Por qué se revocaron los contratos de las actuaciones de Feria?.

Responde D. José Arana Cabral que porque se creyó conveniente y por razones de economía.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Que hubiese pasado si no hubiesen encontrado otro lugar para actuar y hubiesen denunciado al Ayuntamiento?

D. José Arana Cabral afirma que no lo sabe, preguntando a D. Juan José Cubiles Calle por qué realizó las contrataciones tan pronto.

D. Juan José Cubiles Calle responde que se hace a primeros de años para que salga más barato.

Interviene D. Manuel Herrera Vargas para preguntar cómo puede ser más barato a comienzos de año si se han hecho otras contrataciones más tarde y han salido más baratas.

* D. Juan José Cubiles Calle: Se ha celebrado una reunión de muchachas para una cooperativa textil sin que se haya expuesto bando sobre ello.

D. José Arana Cabral afirma que debe ser D. Manuel Herrera Vargas quien informe sobre ello, preguntando a D. Juan José Cubiles Calle por qué han venido denuncias para unas cooperativas y para otras no.

D. Manuel Herrera Vargas expone que dichas muchachas desean formar una cooperativa, pero que aún no tienen nada decidido, ya que han de formalizarse previamente.

D. Juan José Cubiles Calle afirma, dirigiéndose a D. Manuel Herrera Vargas, que tiene tres máquinas de un curso del Ayuntamiento y propone que las devuelva.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que D. Juan José Cubiles Calle no está informado ni sabe de nada; que se le debía una cantidad por el alquiler del local para dicho curso, ya que del precio total, novecientas mil pesetas, sólo se le abonaron cuatrocientas cincuenta mil.

* D. Juan Márquez Vargas: ¿dónde están las seis guitarras del curso?.

D. José Arana Cabral afirma que desde que está esta Corporación sólo hay dos guitarras, que se conservan en el archivo.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que María del Carmen, la técnica de Setenil, puede decir a qué personas se les cedió.

D. José Arana Cabral solicita a D. Juan José Cubiles Calle que le facilite la lista de las personas que las tienen.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Qué gestiones se han realizado sobre el capataz del PER? Se ha quitado a un capataz y se ha viajado varias veces a Cádiz por este tema.

El Sr. Alcalde responde que no estaba de acuerdo en que siguiera el mismo capataz, que no se había informado al Ayuntamiento de la contratación del mismo. Diputación ha informado que debe haber un responsable de la obra, pero no tiene por qué ser un capataz. Expone que viajaron a Cádiz D. Manuel Herrera Vargas, D. José Arana Cabral y él mismo, y que luego se explicó a los veintiocho oficiales que para cada obra habrá un oficial, con lo que estuvieron de acuerdo todos ellos.

D. José Arana Cabral expone que la postura es la de que no esté el mismo cuatro años.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que no se puede afirmar que se esté contra el capataz que estaba, que se trata de que puedan entrar todos.

* D. Juan José Cubiles Calle: Los árboles del vertedero no se han regado.

* D. José Antonio Carreño Ruiz: ¿Se ha cerrado la zanja de Tedesa?.

D. José Arana Cabral afirma que no han llegado los materiales necesarios para arreglar la avería y taparla.

* D. José Antonio Carreño Ruiz: Que se cambie el Pleno de día y de hora.

* Juan José Calderón Cazalla: ¿Cuándo habrá luz y agua en el Cementerio?.

El Sr. Alcalde responde que hay una contrata que ha dado el trabajo a Tedesa y ésta dice que la obra ya está realizada, pero que la contrata no le paga.

En este momento, siendo las veintidós horas y diez minutos del día antes indicado, abandona el Salón de Sesiones D. Manuel Herrera Vargas.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Se han pedido las obras del PER de 1.996?.

D. José Arana Cabral responde que lo que viene ahora es por la sequía y es todo mano de obra.

* D. Juan José Cubiles Calle: Existe una subvención de Agricultura para reforestación, que es del año pasado. Si no se hace antes del 31 de Diciembre, se pierde.

* José Antonio Carreño Ruiz: ¿Dónde están los oficiales del PER ahora?.

Responde el Sr. Alcalde que están blanqueando diversas zonas, ya que aún no está lista la estructura de la nave.

* D. Juan José Cubiles Calle: Dicen que se han llevado algún material de la obra del PER, cemento y alguna otra cosa.

El Sr. Alcalde responde que si es verdad, no puede hacer nada, ya que no se sabe quien lo ha hecho.

* José Antonio Carreño Ruiz: Pide autorización para tener acceso a los expedientes municipales.

* Juan José Calderón Cazalla: ¿Se ha hecho el convenio con Setenil para la basura?.

El Sr. Alcalde responde que Setenil no ha llamado para nada de eso.

* José Antonio Carreño Ruiz: Ante la retirada del Policía Local, Ernesto Ortega Guerra, ¿por qué no se le entrega una placa por el Ayuntamiento?.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Quién cubrirá el puesto del Policía Local los próximos días?.

D. José Arana Cabral afirma que, de momento, nadie.

* D. Juan José Cubiles Calle: El pasado año no se pagó nada de transporte escolar; este año van a tener que pagar los de bachiller.

El Sr. Alcalde afirma que se hicieron gestiones para que los autobuses estuvieran aquí el día de comienzo; el pasado año sí hubo un par de semanas en que los niños tuvieron que esperar.

* Juan Márquez Vargas: ¿No están muy viejos esos autobuses?.

El Sr. Alcalde responde que están autorizados, con todos sus papeles en regla.

* Juan José Calderón Cazalla: ¿Cómo se paga el riego de los pinos, si está dado de baja y el camión no está legalizado?.

El Sr. Alcalde responde que los gastos eran antes muy elevados, por lo que se ha gestionado una rebaja del precio.

* D. Juan José Cubiles Calle: Durante el mes de agosto el cochecito ha estado en la calle teniendo el Ayuntamiento dos cocheras.

* Juan José Calderón Cazalla: ¿Se va a hacer algo con el solar cedido al Ayuntamiento para biblioteca, que está siempre lleno de porquería?.

Responde el Sr. Alcalde que se hará algo, pero que todo no puede ser a la vez.

* Juan José Calderón Cazalla: Hay tres farolas del alumbrado público que están metidas dentro de casas particulares.

* D. Juan José Cubiles Calle: ¿Quién limpia la escuela de adultos?.

D. José Arana Cabral responde que la del Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 9/95
22 de Diciembre de 1.995

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Manuel Herrera Vargas y D. Juan José Calderón Cazalla. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Octubre de 1.995.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para afirmar que en punto 13 de dicho borrador, Modificación de Ordenanzas Fiscales, no se ha hecho constar que la propuesta de Alcaldía es consecuencia de una petición del Partido Popular, expresada en la sesión anterior.

Seguidamente interviene el Secretario para exponer que existen dos errores en el mencionado borrador:

- En el punto 9º, plantilla de personal, aparecen dos puestos de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, cuando son tres; que no ha sido incluida la Limpiadora de Guardería, un puesto de trabajo; que el Resumen aparece como apartado D), cuando debe ser C) y en el mismo se dice Personal laboral fijo, cuando debe ser Personal laboral.

- En el punto 11, Modificación consignaciones Programa de Cultura, la disminución del Taller de fotografía es de 74.037 y no de 78.100, por lo que en dicho taller quedarían 155.963 y no 151.900; asimismo, el total de aumentos y disminuciones no es de 283.650, sino de 279.587.

Los asistentes acuerdan por unanimidad introducir dichas modificaciones y aprobar el resto del borrador.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA PUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DIA.- No ha lugar, ya que todos los puntos han sido informados por la Comisión Informativa Municipal.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura del único Decreto dictado por la Alcaldía desde el último remitido a los Grupos Políticos de la Corporación, numerado con el 219/95, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Expone el Sr. Alcalde que no se encuentra presente el Sr. Teniente de Alcalde, que ha debido desplazarse al Hospital de Ronda por accidente de su hija, siendo él quien debe dar cuenta de las gestiones realizadas.

A preguntas de varios concejales afirma que el Sr. Teniente de Alcalde y D. Manuel Herrera Vargas no asisten por motivos diversos.

En este punto de la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se incorpora a la misma D. José Arana Cabral.

D. José Arana Cabral expone las siguientes gestiones:

* Detalla los viajes realizados por D. Manuel Herrera Vargas durante los meses de Octubre y Noviembre.

* Viaje a Setenil para información sobre Casa de Oficios.

* Viaje a Cádiz, grupo de Izquierda Unida de Diputación, sobre gestión urbanística.

* Contactos con Alcalde de Setenil para tema de basura y agrupación para plaza de Secretaría.

* Alcalde de Olvera, zonas para escombreras.

* Mancomunidad: concedido curso sobre fabricación de quesos, con presupuesto de 5.100.000.

* Proyectos del PER aprobados: Calle Nueva y Adecentamiento canchas campo fútbol hasta La Pacheca.

* Se ha iniciado reforestación de parcela, con 5 contratados.

* Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: márgenes del Río.

* Reforestación vertedero, Colegio, etc.

* Pequeña obra de vestuario de campo de fútbol, solicitada a la Delegación de Deportes.-

5º.- MODIFICACION REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. Se expone por D. José Arana Cabral la siguiente propuesta: sesión ordinaria cada tres meses, último viernes de cada mes, en horario de siete tarde invierno y ocho treinta verano.

D. Juan Márquez interviene para afirmar que tres meses es mucho tiempo, proponiendo que sean cada dos meses, y que no coincida el día con fiesta o víspera de fiesta.

D. Juan José Cubiles Calle propone asimismo que sea cada dos meses.

D. José Arana Cabral acepta las sugerencias expuestas.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad, modificar el régimen de sesiones del Pleno Municipal, que será, a partir de ahora, el siguiente:

* Periodicidad: cada dos meses, coincidiendo con los meses pares del año.

* Día: último viernes de cada mes; si coincide con fiesta o víspera de festivo, se trasladará al viernes anterior.

* Horario: diecinueve horas en invierno y veinte horas treinta minutos en verano.-

6º.- RECONOCIMIENTO PUBLICO A D. ERNESTO ORTEGA GUERRA.- El Sr. Alcalde expone que, de por acuerdo unánime de los Concejales, esta Corporación quiere expresar públicamente su reconocimiento a D. Ernesto Ortega Guerra, Policía Local recientemente jubilado, por el tiempo dedicado a su labor, por

su trabajo para esta localidad.

Tras su intervención, el Sr. Alcalde hace entrega a D. Ernesto Ortega Guerra de una placa, entre los aplausos de los asistentes puestos de pie, que felicitan personalmente al homenajeado.

D. Ernesto Ortega Guerra agradece su concesión al Ayuntamiento.

7º.- AGRUPACION CON AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS PLAZA SECRETARIA.- Se da luego lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, preguntando D. José Arana Cabral a los asistentes si están de acuerdo con la propuesta.

Durante el debate posterior abandona el salón de sesiones el Sr. Secretario.

Los asistentes, por unanimidad y mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aprobar la creación de agrupación de Municipios con Setenil de las Bodegas para el sostenimiento de la plaza de Secretaría.

Segundo: Aprobar el proyecto de Estatutos de la citada agrupación, que consta de un total de doce artículos y una disposición final.

Tercero: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que emita informe favorable acerca de la solicitud de este Ayuntamiento a la Junta de Andalucía de Agrupación del Puesto de Secretaria con el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.

Cuarto: Solicitar a la Junta de Andalucía que resuelva favorablemente la agrupación del puesto de trabajo de Secretaria entre los Ayuntamientos de Setenil de las Bodegas y Torre Alháuquime.

Quinto: Que se remita Certificación del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en unión del preceptivo informe de la Entidad Provincial, así como al Ministerio para las Administraciones Públicas.-

8º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CONSTRUCCION DE VARIANTE DE LA CARRETERA N-342 A LA COMARCAL CA-413.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la construcción de accesos que unan las carreteras N-342 y CA-413, en el punto situado en el puente existente cerca del Hotel Mesón "Fuente del Pino".

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a los Ayuntamientos de Olvera y Setenil de las Bodegas, solicitando de los mismos se adhieran a este acuerdo.-

9º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE REPARACION DE LA CARRETERA CA-413.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la reparación del tramo de la CA-413 Olvera Cuevas del Becerro, comprendido desde esta localidad hasta su salida del Término Municipal de esta Municipio.

Segundo: Que se remita certificación del Presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.-

10.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE OBRA DE RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la subvención de las obras de restauración de la Iglesia "Nuestra Señora de la Antigua" de esta localidad.

Segundo: Que se remita certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.-

11.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE INCLUSION EN PLAN OPERATIVO LOCAL 1.996 DE OBRA DE MEJORA DE LA RED DE AGUA.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Diputación Provincial de Cádiz la inclusión dentro del Plan Operativo Local para 1.996 de obra de Mejora de Red Abastecimiento de Aguas, ayuda técnica para la redacción del oportuno proyecto, y la contratación y adjudicación de la misma.

Segundo: Que se remita certificación del Presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.-

12.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE CALIFICACION COMO COMARCAL DEL HOSPITAL DE VILLAMARTIN.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Servicio Andaluz de Salud que el nuevo Hospital Comarcal de la Sierra de Cádiz sea Comarcal, y no concertado.

Segundo: Que se remita copia del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Salud y Plataforma Pro Hospital Comarcal en la Sierra de Cádiz.-

13.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA DE PLAN DE REPARACION DE CAMINOS RURALES DE LA COMARCA.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Adherirnos al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Olvera, de fecha 27 de Octubre de 1995 y al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, de fecha 23 de Noviembre de 1995, sobre solicitud a la Consejería de Agricultura y Pesca de Reparación de Caminos Rurales, en los términos Municipales de Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas, Zahara de la Sierra y Torre Alháquime

Segundo: Que se remita certificación del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca, Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Agencia de Medio Ambiente, Consejería de Gobernación para su traslado a la Presidencia de la Junta de Andalucía, así como a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas y Zahara de la Sierra.-

14.- SOLICITUD AL INEM DE CREACION DE OFICINA DE EMPLEO EN LA LOCALIDAD.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la creación de una Oficina de Empleo en la localidad.

Segundo: Que se remita certificación del presente acuerdo a la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, Presidencia de la Junta de Andalucía, Mesa del Congreso de los Diputados y Grupo de Izquierda Unida del Congreso de los Diputados.-

15.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE ESTABLECIMIENTO DE PUNTO DE EXTRACCION DE SANGRE PARA ANALITICA EN LA LOCALIDAD.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Servicio Andaluz de Salud el establecimiento de un punto de extracciones y recogida de muestras en esta localidad.

Segundo: Que se remita copia del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Salud, al Director del Distrito Sierra del S.A.S. y a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.-

16.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE DOTACION A ESTA LOCALIDAD CON MEDICO DE REFUERZO.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Servicio Andaluz de Salud un médico de refuerzo para cubrir las urgencias durante los fines de semana en esta localidad.

Segundo: Que se remita copia del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Salud, al Director del Distrito Sierra del S.A.S., a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y al Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Olvera, localidad directamente afectada por este problema, solicitando su adhesión al mismo.-

17.- SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE CREACION DE PLAZAS MEDICAS EN CENTRO DE SALUD DE OLVERA.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Adherirnos al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Olvera, de fecha 27 de Octubre de 1995 y al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, de fecha 23 de Noviembre de 1995, sobre solicitud al Servicio Andaluz de Salud de creación de dos plazas, una de Ginecología y otra de Oftalmología, en el Centro de Salud de Olvera.

Segundo: Que se remita certificación del presente acuerdo a la Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Distrito Sierra del S.A.S., así como a los Ayuntamientos de Olvera y Setenil de las Bodegas.-

18.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.996.- Dada lectura de dictamen

emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué ha aumentado tanto el capítulo primero de gastos, contestándole D. José Arana que se debe a la consignación de las retribuciones completas de la plaza de Secretaría, que ha entrado en concurso de traslados.

D. Juan Márquez Vargas pregunta por qué se han de consignar dichas cantidades y si no se podrían quitar, respondiendo el Sr. Secretario que existen unos mínimos legales.

D. Juan Márquez Vargas propone, en nombre del Partido Popular, que se estudie el mínimo y que se rebajen las del resto de los funcionarios, que tendrían en ese caso menos responsabilidad.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por tres votos a favor (del Grupo Independiente Torreño y de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), ninguno en contra, y tres abstenciones (del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y del Partido Popular), lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de Presupuesto General para 1.996, incluidas sus Bases de Ejecución, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos.....	6.085.000
2. Impuestos indirectos.	1.000.000
3. Tasas y otros ingresos.....	3.640.000
4. Transferencias corrientes.	25.625.000
5. Ingresos patrimoniales.....	1.000.000

Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.....	0
7. Transferencias de capital.....	0
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	0

Total Estado de Ingresos.....37.850.000

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal.....	19.614.834
2. Gastos bienes corrientes y servicios.....	14.065.000
3. Gastos financieros.....	187.012
4. Transferencias corrientes.....	1.500.000

Operaciones de capital

6. Inversiones reales.....	1.680.000
7. Transferencias de capital.....	0
8. Activos financieros.....	500.000
9. Pasivos financieros.....	303.154

Total Estado de Gastos.....37.850.000

Segundo: Exponer al público dicho proyecto, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

19.- SOLICITUD AL CENTRO DE GESTION CATASTRAL DE RENOVACION DEL CATASTRO URBANO DE LA LOCALIDAD.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria la

renovación del Catastro de Urbana de esta localidad.

Segundo: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial que adopte acuerdo en relación con la necesidad de preferencia de los municipios menores de la provincia para realizar la renovación del Catastro de Urbana así como que eleve el mismo a los organismos competentes.

Tercero: Que se remita certificación del presente acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, así como a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.-

20.- MOCIONES DE URGENCIA.- Se propone a los asistentes que sea declarada de urgencia la inclusión, en el orden del día de esta sesión, de los siguientes asuntos:

a) Modificación de las consignaciones del Programa de Cultura 1.995, que ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, pero no incluido por error en el citado orden del día.

* Solicitud a Consejería de Obras Públicas y Transportes de ampliación de puente sito en kilómetro 2,600 de la carretera CA-413, dictaminado por la Comisión Informativa y no incluido por error en el citado orden del día.

* Cotizaciones adicionales a la Seguridad Social por integración de los funcionarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, declarar urgente la inclusión de dichos asuntos en el orden del día de esta sesión.

MOCION DE URGENCIA.- MODIFICACION CONSIGNACIONES PROGRAMA DE CULTURA 1.995.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Modificar las consignaciones de las actividades incluidas en el Programa de Cultura para 1.995, que se concretan en los aumentos y disminuciones siguientes:

<u>Actividades</u>	<u>Anterior</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuc.</u>	<u>Definit.</u>
Taller de pintura	276.262	0	0	276.262
Taller de fotografía	155.963	55.000	0	210.963
Taller de manualidades	366.107	14.980	0	381.087
Aula de baile	120.000	0	0	120.000
Jornad. cultura/m. amb.	238.150	0	0	238.150
Actuac. escén. y music.	601.218	0	-177.597	423.621
Feria del libro	0	0	0	0
Jornadas Tercera Edad	96.300	0	0	96.300
Taller diseño gráfico	150.000	107.617	0	257.617
S U M A S	2.000.000	177.597	177.597	2.000.000

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Fundación Provincial de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.-

MOCION DE URGENCIA.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE AMPLIACION PUENTE SITUADO EN P.K. 2,600 DE LA CARRETERA CA-413.- Dada lectura de dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal en sesión del día 19 de Diciembre de 1.995, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la ampliación del puente situado en el P.K. 2,600 de la CA-413 Olvera Cuevas del Becerro.

Segundo: Que se remita certificación del Presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.-

MOCION DE URGENCIA.- COTIZACIONES ADICIONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL POR INTEGRACION DE LOS FUNCIONARIOS EN EL REGIMEN GENERAL.- Se expone a los asistentes que el Tribunal Supremo, por sentencia de 29 de Setiembre de 1.995, ha anulado las disposiciones transitorias 3ª y 4ª del R.D. 480/1993, de 2 de Abril, de integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local, por las que se establecían dos cotizaciones adicionales, una de 1% durante los meses de abril a diciembre de 1.993, y otra del 8,20% desde julio de 1.995 a junio de 2.015.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social que, a partir del mes de diciembre de 1.995, esta Corporación dejará de cotizar por el tipo adicional del 8,20% de las bases de los funcionarios integrados, en base a la sentencia antes mencionada.

Segundo: Reclamar a dicha Tesorería General las cantidades abonadas en base a las disposiciones transitorias anuladas, entre los meses de abril a diciembre de 1.993 y julio a noviembre de 1.995.

Tercero: Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos antes indicados.-

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen las siguientes intervenciones:

* D. Juan Márquez Vargas plantea las siguientes cuestiones:

- Solicita que se incluya en próxima sesión la propuesta de desvío de la carretera fuera de la localidad.

- Que se controle el funcionamiento de la Guardería, uso del salón de abajo, comidas, limpieza y estado general del edificio.

- Pregunta por los permisos de obras, afirmando que faltan obras desde marzo.

Le responde D. José Arana Cabral que sólo se conceden para reforma y ampliación, pero no para obra nueva; que aún falta un aparejador por venir, que no se ha incorporado todavía; que sólo se han concedido las obras informadas favorablemente.

- Por una obra que se está realizando el agua se ha estancado y entra agua en el sótano. Le responde D. José Arana que ha sido problema de alcantarillado y no de la obra; que se ha llamado varias veces a Tedesa, y se ha pedido personalmente

también que se resuelva el problema.

- Pregunta cuando se entrega la depuradora, respondiendo D. José Arana Cabral que aún no se sabe.

- Afirma que la empresa que ha construido la depuradora se comprometió a dejar el arroyo como estaba anteriormente; si no lo deja limpio, que se llame a Confederación.

* D. Juan José Cubiles Calle plantea las siguientes cuestiones:

- ¿Cuándo se van a justificar los gastos de romería y feria? Le responde D. José Arana Cabral que en una próxima sesión se contestará a dicha pregunta.

- Afirma que en la Guardería hay un depósito sin tapadera desde hace dos semanas y que los niños beben de dicha agua. Le contesta D. José Arana Cabral que está encargada la tapadera.

- Pregunta cuántos niños oficiales hay en la Guardería, respondiendo D. José Arana Cabral que unos catorce; que si no llegan a veinte se pierden los fondos.

- Afirma que se ha hecho selección de puericultora de la Guardería y pregunta por qué no se ha hecho selección de cocinera y limpiadora. Responde D. José Arana Cabral que para poder cobrar el desempleo las que están, de acuerdo con el criterio que se ha estimado más conveniente.

- Afirma que la selección se ha hecho a dedo, respondiéndole D. José Arana Cabral que como lo ha hecho él antes. Interviene D. Juan Márquez Vargas para afirmar que la penúltima selección de la puericultora también fue manipulada.

- Pregunta por el retraso en el P.E.R.. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que no ha venido el hormigón ni los hierros; que no es problema de personal, sino de los materiales.

- Pregunta por qué en el mercadillo del día 8 de Diciembre se impidió que se instalaran dos puestos cuando las tiendas estaban abiertas y no hay ordenanzas. Le responde el Sr. Alcalde que dicho día era fiesta y se dio orden de que no se instalaran puestos para evitar problemas de tráfico en un día de fiesta.

- Se están depositando escombros en el carril que hay a la entrada de la población.

- Pregunta cómo cobran los miembros de la Corporación, afirmando que el Alcalde firma las nóminas sin estar aquí durante la semana. Le responde D. José Arana Cabral que D. Manuel Herrera Vargas cobra por los viajes realizados. El Sr. Alcalde afirma que no es problema de nadie cómo se reparte la asignación entre el Sr. Teniente de Alcalde y él mismo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera